RESOLUCIÓN N° 20/2021

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA LA ADENDA Nº 01/2021 AL CONTRATO N° 11/2020 CON LA EMPRESA OCHO A S.A DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "PAVIMENTACION ASFALTICA TRAMO 900 MTS AVDA. PAZ DEL CHACO Y COLEGIO", CON ID N° 380.043 - PLURIANUAL.

VISTO:

Nota N° 17/2021 de fecha 09 de febrero de 2021 por la cual remite adjunto el memorándum DPO N° 19/2021 por el cual se solicita la ampliación del Contrato suscripto con la Empresa Ocho A S.A.

Nota N° 19/2021 de fecha 11 de febrero de 2021 por la cual remite adjunto el memorándum DPO N° 24/2021 por el cual se adjunta el monto de la ampliación de contrato suscripto con la Empresa Ocho A S.A

CONSIDERANDO:

El dictamen de fecha 12 de febrero de 2021 de la asesoría económica de la Junta Municipal referente a la Adenda en cuestión, que manifiesta cuanto sigue al respecto:

1- Que el pedido menciona la necesidad de realizar una adenda a pedido del administrador del contrato, atendiendo la ampliación asfáltica así como la reparación de alcantarillas sobre la avenida Paz del Chaco, frente al colegio secundario.

2- Que han acercado documentos de la causa para la verificación del mismo.

3- Que están pidiendo en la Adenda N° 1 el aumento del presupuesto en gs. 508.467.549 para la realización de dicha ampliación asfáltica que será de 8m x casi 100m aproximadamente y la colocación del alcantarillado será de la misma sección, por debajo de la vereda existente, la que posteriormente será reconstruida según las especificaciones técnicas de maneras a ser conectadas con las ya colocadas por la Cooperativa Chortitzer, desagotando finalmente el agua conducida al tajamar existente en el predio con Cta. Cte. Ctral. 34-0091-21, situado en la intersección de las calles Eligio Ayala y Colegio.

4- La nota del Ing. Luis A. Pettengill, representante legal de Ocho A. S.A. dirigida al Ing. Víctor Cerquetti para presentar la cotización del trabajo realizado en el marco del Contrato N° 11/2020 para la obra de Pavimentación Asfáltica.

5- El Memo DP024/21 del Ing. Civil Víctor Cerquetti (Fiscalizador de Obras) al Intendente, Prof. Walter A. Stockl Nopper en el cual presenta la solicitud de la obra, acompañada del cómputo Métrico y el Presupuesto referente a la Addenda N° 01/2021, en el cual se ve plasmado el monto de gs. 508.467.549 que van a ser invertidos.

6- El Memo DP019/21 del Ing. Civil Víctor Cerquetti (Fiscalizador de Obras) al Intendente, Prof. Walter A. Stockl Nopper en el cual habla de la necesidad del uso de una Bicisenda, el cual se prevé la delimitación física, con tachas y pinturas reglamentarias en el lado norte de la calle Paz del Chaco, desde la Avenida Central hasta la calle Colegio, con una longitud aproximada de 500 metros y en el lado este de la calle Colegio, desde la calle National hasta la calle Fred Engen, con una longitud aproximada de 590 metros.

...///... (viene de la página 1)

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA LA ADENDA Nº 01/2021 AL CONTRATO N° 11/2020 CON LA EMPRESA OCHO A S.A DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "PAVIMENTACION ASFALTICA TRAMO 900 MTS AVDA. PAZ DEL CHACO Y COLEGIO", CON ID N° 380.043 - PLURIANUAL.

En alusión a lo enunciado precedentemente, se recomienda la homologación de la Adenda N° 1/2021, correspondiente al contrato N° 11/2020, **"PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA TRAMO DE 900 METROS, AVENIDA PAZ DEL CHACO Y COLEGIO**, contrato PLURIANUAL con I.D. 380.043, equivalente a un 19,94% del Monto Contractual, salvo mejor parecer de la comisión de Hacienda y Presupuesto.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LOMA PLATA, REUNIDA EN CONCEJO;
RESUELVE

Artículo 1° **APROBAR** la Adenda Nº 01 del Contrato N° 11/2020 con la empresa OCHO A S.A **DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020** "**PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA TRAMO DE 900 METROS, AVENIDA PAZ DEL CHACO Y COLEGIO**", con ID N° 380.043 - PLURIANUAL.

Artículo 2º **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal a los fines pertinentes.

Dada en la sesión extraordinaria de la Junta Municipal, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Arnaldo Javier Villa G.
Secretario Junta Municipal
Loma Plata

Prof. Marcial Ramírez Rolón
Presidente Junta Municipal
Loma Plata

Téngase por **RESOLUCIÓN**, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

Lic. María Alice Gamarra R.
Secretaria Municipal
Loma Plata

Prof. Walter Stockl
Intendente Municipal
Loma Plata